

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADOS CIVILES CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS TRASLADO ART 110 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 82 Fecha: 21/06/2021 Página

N	o. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado		Fecha Inicial	Fecha Final	Ponente
	01 31 03 010 8 00390 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A	JOSE MANUEL BEDOYA CORDOBA	Traslado (Art. 110 CGP) Se corre traslado de la liquidacion del credito de	k	22/06/2021	24/06/2021	JUZGADO 2 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
					conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del art. 446 del				
					CGP// maos				

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 21/06/2021 Y A LA HORA DE LAS 8.00 A.M.

> MARI ANDREA ORTIZ SEPULVEDA **SECRETARIO**